Construcciones Civiles Luna Maldonado
CONSCIV-LU-MA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES CIVILES LUNA MALDONADO CONSCIV-LU-MA S.A". CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.017 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 10h00 horas del día 30 de marzo del 2.017, en la oficina ubicada en la Cdla. Garzota 2 MZ 32 SL 17-18, contando con la comparecencia de los accionistas, siendo estos: Señora **Wendy Elizabeth Maldonado Palacios**, propietario de **NOVECIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de CINCO DOLARES cada una, y de la señorita **Connie Elizabeth Berrezueta Maldonado**, propietaria de **CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de CINCO DOLARES cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, la Presidenta titular señora Connie Elizabeth Berrezueta Maldonado, actuando de Secretario la Gerente General señora Wendy Elizabeth Maldonado Palacios. A continuación, la Presidenta solicita a la Secretaria que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.016.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

3.- Elección del comisario principal de la compañía. La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y

analizados. A continuación, la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.016.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que no reflejan ningún movimiento ya que la compañía se constituyó en el mes de noviembre de 2016.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de Carol Alexandra Parrales Moreno, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a Carol Alexandra Parrales Moreno, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 11h30, firmando para constancia la Presidenta y la Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Connie Elizabeth Berrezueta Maldonado
Presidenta de la Junta
Accionista

Wendy Elizabeth Maldonado Palacios
Secretaria de la Junta
Accionista